

USHUAIA, 26 DE FEBRERO DE 2014-

AMPLIACION DE MI ANTERIOR NOTA PRESENTADA EL 27 DE MAYO DE 2013 TAXI N°146

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANTE QUIEN CORRESPONDA

ME DIRIJO A USTED A EFECTO DE AMPLIAR NOTA CON FECHA 27-05-2013 DONDE SOLICITO LA RENOVACION DEL DECRETO MUNICIPAL N° 565/2006 (VENCE EN EL AÑO 2016) Y LO QUE URGE POR PEDIDO DE LA OFICINA DE TRANSPORTE DE MUNICIPALIDAD LA EXCEPCION DE CONDUCIR LA LICENCIA DE TAXI N° 146 HEREDADA DE MI ESPOSO, OSCAR ERNESTO JEREZ FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LA DIFICULTAD SE PRESENTA DEBIDO A LA SOLICITUD QUE ME REQUIERE LA OFICINA DE TRANSPORTE DE MUNICIPALIDAD LA CUAL ME EXIGE POSEER LA LICENCIA DE CONDUCIR PORFECCIONAL CATEGORIA "D1" PARA CONDUCIR EL TAXI N°146 (HEREDADO POR MI ESPOSO).

QUIEN SUSCRIBE POR RAZONES DE SALUD NO PUEDE MANEJARLO. HAGO CONSTAR EN LA PRESENTE QUE DESDE EL FALLECIMIENTO DE MI ESPOSO EL TAXI FUNCIONO EN FORMA ININTERRUMPIDA Y SIN INCONVENIENTE CON CHOFERES HASTA LA FECHA.

CUANDO FALLECE MI MARIDO YO NO SABIA CONDUCIR ENTONCES ME EXCEPTUARON DE CONDUCIR Y EL MOVIL SIGUIO FUNCIONANDO NORMALMENTE CON CHOFERES.

LA NECESIDAD DE MOVERME EN LA CIUDAD DE USHUAIA ME OBLIGO A APRENDER A MANEJAR Y EN EL AÑO 2000 OBTUVE LA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA CLASE B1.

POSTERIORMENTE TUVE PROBLEMAS DE SALUD SIENDO EL DIAGNOSTICO MEDICO "ARTROSI" EN AMBAS RODILLAS. MI MEDICA DE CABECERA, CELINA GIORDA, ME DERIBA AL TRAUMATOLOGO, EL DOCTOR MARIO LORENZ, EL QUE RESUELVE QUE SE PUDEDE MEJORAR CON CIRUGIA. HECHA LA INTERVENCION QUIRURGICA SOBRE LA RODILLA DERECHA EN EL AÑO 2006/7, PASADO DOS AÑOS SE REALIZA LA MISMA CIRUGIA SOBRE LA RODILLA IZQUIERDA.

AL NO OBTENER LA MEJORIA ESPERADA EN EL AÑO 2011 VIAJE A LA CIUDAD DE CORDOBA A UNA CONSULTA CON EL MEDICO TRAUMATOLOGO DE APELLIDO IBAÑEZ (CONSULTORIO DE LOS DOCTORES IBAÑEZ, PADRE E HIJOS, EN CALLE URQUIZA 345 DE LA CIUDAD DE CORDOBA) DONDE ME HICIERON UN TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA EN LAS DOS RODILLAS, LUEGO DE LA CIRUGIA VIAJE DESDE JUNIO A DICIEMBRE TODOS LO MESES PARA HACER KINESIO ESPECIFICO LLAMADO TECNICA RIAMO, EN CONSULTORIOS DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN EL DOMICILIO URQUIZA 252, SIN OBTENER RESULTADOS POSITIVOS.

ACTUALMENTE TENGO 65 AÑOS DE EDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA, ESTOY HACE DOS MESES BAJO UN TRATAMIENTO ALTERNATIVO LLAMADO "TOB" (TRATAMIENTO ORGANIZATIVO BIOMALECULAR).

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y, SIENDO PRESCRIPCION MEDICA, QUEDA DE MANIFIESTO LA IMPOSIBILIDAD DE CONDUCIR POR MAS DE UNA HORA. EN ESTE MOMENTO MANEJO MENOS DE 30 MINUTOS, TIEMPO PARA IR AL SUPERMERCADO, CENTRO DE LA CIUDAD O CASAS DE MIS HIJAS.

A FIN DE FUNDAMENTAR MI ESTADO DE SALUD ADJUNTO CRETIFICADO MEDICO.

POR ÚLTIMO HAGOLE SABER QUE TRANSITO MUNICIPAL NECESITA UNA RESOLUCION DEL CONSEJO DELIBERANTE, EXCEPTUANDOME, COMO HASTA AHORA, DE MANEJAR EL TAXI Y EL MISMO SIGA FUNCIONANDO CON CHOFER.

SIN MAS ME DESPIDO MUY ATENTAMENTE, AGRADECIENDO SU ATENCION.

COMANDO EN JEFE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/14	Hs. 10:41
Nº: 117	Folios: 2
Asunto:	
Por: [Firma]	
Por: [Firma]	



ADELMA OLGA CORINALDESI
DNI: N° 5678418
DOMICILIO: LAS GAVIOTAS 1449

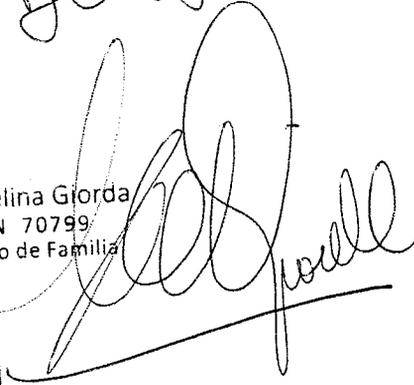


Edad 65 años

La Ma Adelina Coualdesi
DNI 56784185
mi asistencia desde
hace 19 años por dolor
de D.O.S. - HTA y
Artritis Severa
rodillos (operado
en 2 oportunidades)
no debe manejar

Vehículos horarios
prolongados (más
de 1 hora) -

Para presentar ante
autoridades del
Consejo Deliberante

24/02/14 
Dra. Celina Giorda
M.N. 70799
Médico de Familia